

## **APROXIMACION A UNA NUEVA CONCEPTUALIZACION DEL PATRIMONIO**

En pocos momentos de la historia como ahora, la sociedad y sus instituciones han mostrado tanto interés por el Patrimonio, y, casi se podría afirmar que esta circunstancia tiene hoy una dimensión planetaria. Si bien es cierto que este hecho no es ajeno a otro singular fenómeno de nuestros días como es el Turismo.

Sin embargo, no puede decirse que exista una idea única y unánime acerca de que es y que significa el Patrimonio. Ni tampoco de cuál es su alcance y significación para los individuos y las sociedades.

El hombre contemporáneo afronta, consciente o inconscientemente, dos dilemas convergentes de no poca trascendencia, el uno tiene que ver con su relación con el medio en el que se desenvuelve y el otro, de mayor calado, se refiere a su relación consigo mismo y con la sociedad de la que forma parte, es decir de su cultura.

Siendo imposible desligar a los individuos del entorno en el que viven y de igual manera sustraerlo de todo aquello que percibe que, de una manera o de otra, es lo que da sentido y significación a su universo, parece lógico entender que el hombre forma parte activa del ecosistema en el que prospera, siendo él mismo un destacado agente de cambio ambiental y la cultura su mecanismo básico de adaptación. Así, gracias a la cultura el hombre comprende y ordena la realidad en la que vive, para lo que se sirve de unos determinados bienes y valores, que organiza e interioriza como un sistema de vestigios, símbolos y creencias.

Aparece entonces aquí, la noción del Patrimonio. Puesto que el patrimonio desde esa óptica es el medio mismo, en tanto que común, recibido, habitable y transmisible. En consecuencia, el patrimonio supone en sí mismo un concepto de sociedad, toda vez que expresa y encarna la totalidad de bienes y valores que conforman la conciencia y la identidad de los pueblos y sus individuos.

Pero esta realidad no deja de ser un constructo, que se ha venido entendiendo solo desde la perspectiva de los restos y vestigio o los vínculos y la memoria, como una realidad arquetípica que nos reenvía sistemáticamente al pasado, basada en una historicidad que persigue articular pasado y presente para darles sentido, apoyándose en los aspectos materiales o tangibles que componen el legado mismo de la historia.

Sin embargo, el patrimonio no es, no puede ser el pasado, especialmente porque el pasado solo es presente y es el presente quien crea y da sentido al Patrimonio.

Ciertamente, el alcance y significado mismo de la idea de patrimonio ha venido cambiando de manera considerable a lo largo de la historia. Así, desde la mera colección individual de riquezas y rarezas de carácter extraordinario indicadoras de poder de la Antigüedad; La veneración por los modelos antiguos y las reliquias del Mundo clásico y el Medieval; la búsqueda de la belleza y el atesorar obras de arte del Renacimiento; el culto a los monumentos y los objetos históricos con afán pedagógico de la Ilustración; hasta, el advenimiento del concepto moderno de patrimonio como legado de manifestaciones materiales que explica la identidad y los valores de los Pueblos y Naciones, cargado de intervencionismo político e institucional.

Hoy, se asume el patrimonio como un concepto holístico, subjetivo y dinámico que no depende de los bienes de que se trate sino de los valores que la sociedad, en cada caso, les atribuye y que determina qué se debe proteger y conservar para la posteridad.

En consecuencia, a la hora actual y en general, cabe decir que el patrimonio es entendido como una construcción social de carácter cultural en tanto que herencia material del pasado y que hemos de transmitir a las generaciones futuras. O como enunciara la Convención de la Unesco de 1972, "Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes heredados y dignos de protección que han sido producidos por la humanidad. Estas producciones deben ser protegidas y conservadas para la salvaguarda de la memoria colectiva del hombre y de sus pueblos".

No obstante, luego de 1972 se han sucedido numerosas contribuciones y avances que alcanzan al patrimonio natural o al patrimonio inmaterial y que evidencian el progresivo alargamiento del concepto mismo de patrimonio, al encarar sus múltiples valores: cultural, simbólico, identitario, económico, pedagógico, etc., cuestión ésta a la que no son ajenas las instituciones museológicas. Así, la Convención de la Unesco para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 2003 y La Convención sobre la diversidad cultural de la Unesco de 2005 e; o la Convención de Faro de 2005 del Consejo de Europa acerca del valor del patrimonio cultural para la sociedad.

De la misma manera, son muchos los factores que hoy impactan, con distinto alcance y significación en el patrimonio y que determinan la forma en que este hoy se entiende. Así, la globalización ha venido a suponer un cambio radical en la conciencia social de numerosas poblaciones, en su sistema de valores y por ende en una pérdida de identidad. La incontenible presencia del turismo cultural genera la producción y la reproducción de estándares culturales y de gestión

foráneos carentes de significación local, que en muchos casos ha terminado por vulgarizar y banalizar los bienes patrimoniales. Pero de igual forma estamos reinterpretando esa misma globalización desde las diferencias y las diversidades, que nos lleva a redescubrir lo próximo, el territorio, las tradiciones y las particularidades, lo que nos permite reaprender el patrimonio como un bien que exterioriza el valor de una cultura.

En consecuencia, asistimos a la aparición de una serie de nuevos alcances y significados para el patrimonio debidos a la propia evolución de la sociedad que lo sostiene y justifica. El valor del medioambiente, la omnipresencia de las nuevas tecnologías o el peso de la nueva economía y la sociedad del conocimiento propician la deconstrucción y la reformulación constante de la noción misma de patrimonio.

Así, la noción de patrimonio, asociada durante siglos a los monumentos como expresión señera de la excelencia del genio y la labor humana, estructurada en viejas tipologías que atendían a conceptos limitativos y excluyentes como patrimonio histórico, artístico, arqueológico, religioso o militar, ha dado paso a una visión más global, con una perspectiva antropológica y sociológica, que sitúan al hombre y su medio en el centro del concepto.

Nos habíamos acostumbrado a considerar el patrimonio como algo ajeno y separado de la vida de todos los días, algo mantenido en una esfera de excepcionalidad y de privilegio, en un conspicuo ámbito de reverencia y de solemnidad, sustraído permanentemente de la acción directa del ciudadano que ahora lo asume como un derecho de valor universal en sí mismo.

Es verdad, que el derecho a la cultura es uno de los aspectos esenciales de los Derechos Humanos, al tiempo que uno de los más polifacéticos y multidimensionales. Puesto que el derecho a la cultura atañe tanto a los sujetos en su individualidad como a los pueblos en su conjunto, de ahí la necesidad de desarrollar una conciencia sobre la importancia y trascendencia del Patrimonio.

En este sentido es de destacar la aportación de La Convención Marco del Consejo de Europa, sobre el valor del patrimonio cultural para la Sociedad, Faro 2005, toda vez que apunta un elemento de trascendental importancia para el presente concepto de patrimonio, tal es su vinculación con los Derechos Humanos. Convención, por otra parte, que tiene un anclaje en la Declaración de los Derechos Humanos para las generaciones futuras, Tenerife 1994 (Unesco - Equipo Cousteau - Univ. de La Laguna) donde por su génesis y su significado se asumió el derecho al patrimonio como un Derecho Humano, sostenido sobre la solidaridad intergeneracional, entendiendo la herencia como un proceso social y creativo, basada en los valores de la persona, las instituciones y las sociedades.

Entendemos entonces que nuestra sociedad, a la luz de lo que de hoy en día avizora y anhela como acervos y valores trascendentes, tiene derecho a recibir en legado una tierra preservada, un planeta vivo donde las condiciones permitan una vida digna de ser vivida, junto con un cielo puro soporte del propio devenir de la humanidad y de su cultura, un medio ambiente que acoja y sustente la diversidad biológica de la que el hombre es parte integral, así como el derecho a la conservación y trasmisión de los bienes culturales, formados por todas las aportaciones de todas las culturas, advirtiendo que sus elementos constitutivos deben ser preservados en su marco y transmitidos como patrimonio común de la humanidad.

Venimos, en consecuencia, postulando la conceptualización del patrimonio como un hecho global, construido a través de la experiencia de su condición y de su lugar, en cada tiempo y sociedad. Un hecho integral que reúne y subsume todos los aspectos y expresiones de la cultura, que son la herramienta de adaptación que permite al ser humano situarse en el ecosistema en el que se desenvuelve y del que es parte integral. De esta manera el hombre ordena la realidad para percibirla con coherencia, mediante unos determinados valores que organiza e interioriza como un sistema de lugares, vestigios, símbolos y creencias. Así, el Patrimonio como sistema, es el reflejo de un complejo universo intelectual, ético y simbólico por el que los individuos se afirman, se comunican y reconocen entre ellos lazos de pertenencia, que liga a los sujetos a su entorno, instándolos a su coherente usufructo y conservación.

De igual manera, percibimos la biodiversidad como la riqueza y variedad de todas las formas de vida, pero también, como la multiplicidad de acciones e interacciones que se establecen entre las distintas especies, incluidos los seres humanos y su medio. Así, la biodiversidad se refiere cada vez más a la relación entre el hombre y la naturaleza, por lo que creemos que el desarrollo sostenible ha de verse como una manera de abordar conjuntamente el crecimiento, el medio ambiente y las cuestiones sociales que ello suscita, incluido su mantenimiento y su gestión.

Y postulamos el Patrimonio como un hecho total, que va más allá de su estricta dimensión cultural, convertido así en factor de adaptación al medio y de mediación con la propia condición existencial de cada vida humana. Que se revela en su conjunto como un potente medio de cohesión social, de idóneo instrumento de armonización territorial y de provechoso recurso de desarrollo local, esto es, una verdadera herramienta de sostenibilidad.

La Sostenibilidad, para nosotros, no deja de ser una pertinente ecuación a favor de los intereses generales, presentes y futuros de los grupos humanos y el medio en que se desarrollan; siempre con el firme propósito de mantener un atinado y fructífero ejercicio de acomodación del proceso de creación,

recreación y conservación de todo tipo de recursos, aquellos que la vida reclama para enfrentar los desafíos de su propia perpetuación; siendo, el correlato de todo ello, eso que llamamos Patrimonio.

Así, nuestra propuesta se sustenta en la idea de que el Patrimonio no es otra cosa que la totalidad, viva y dinámica, de las creaciones del ser humano y la naturaleza, que comprende todas las manifestaciones, materiales y espirituales del genio humano en íntima conexión con el hábitat donde se producen. Razón por la que el territorio ha de significarse decididamente, también, como una dimensión esencial del Patrimonio y de ahí el imperativo de la sostenibilidad.

Hoy, la noción de patrimonio tiende a ser cada vez más extensa e inclusiva, amparando los lugares, las cosas, los seres y las imágenes que nos entornan, con los cuales se constituye y conforma el universo de nuestras propias ideas y creencias, moldeando inadvertidamente nuestra existencia. Por eso, hablar de patrimonio no es, no puede ser, hablar del pasado, es constatar la oportunidad que para el hoy entraña el legado del pasado, no solo como un testimonio vivido, sino como un capital, que adquiere un nuevo y positivo significado para la innovación y la creación de nueva riqueza patrimonial.

Por eso hoy el debate actual sobre el Patrimonio reclama, a nuestro juicio, una visión mucho más global y compleja del problema. Así, es preciso replantearse los vínculos entre sociedad, patrimonio y territorio. Toda vez que, parece claro ahora, que el territorio es directamente dependiente de los elementos patrimoniales de todo tipo que lo conforman, sean estos culturales, antropológicos, naturales o paisajísticos, de la misma manera que, no tiene sentido pensar un territorio sin la comunidad humana que lo habita, reflejo y testimonio de una viva interacción entre el hombre y la naturaleza en la que se desenvuelve. Por lo que entendemos, pues, el patrimonio como un proceso vivo y en permanente construcción y no como un mero repertorio de vestigios inventariables.

Porque al final el patrimonio no es otra cosa que la expresión de la conciencia social, que tiene más de futuro que de pasado, más de proyecto en continua construcción que de prédica nostálgica. Hoy hemos empezado a ser conscientes de que sin una apasionada adhesión de cada uno de los individuos que componen el cuerpo social, el patrimonio seguirá siendo una entelequia vacía y distante.

Por eso, digamos con el Fausto de Goethe: “lo que hemos heredado de nuestros padres, seamos dignos de poseerlo”.

Francisco Aznar  
Universidad de La Laguna